



Sociedad Española para la investigación, promoción, y uso terapéutico de las esencias florales
C/ Maldonadas 6- La Latina- C.P. 28005 Madrid
www.sefflor.org // email – sefflor@sefflor.org

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL Secretaría General de Sanidad y Consumo Dirección General de Cartera Básica de Servicios de SNS y Farmacia
OPINIÓN DE SEFFLOR (Asociación Española para la Investigación. Promoción y uso terapéutico de las esencias florales) sobre la CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR LA QUE SE MODIFICAN DISTINTAS NORMAS CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS FRENTE A LAS PSEUDOTERAPIAS

Distinguidos/as Señores/as:

Acogiéndonos a su propuesta de enviar opiniones sobre el proyecto antedicho, queremos manifestar lo siguiente:

- **SEFFLOR**, asociación sin ánimo de lucro que, se constituyó por la necesidad en Madrid y en otras áreas españolas y fuera de España, de muchas personas interesadas en investigar cómo y para que el desarrollo con estas herramientas, absolutamente inocuas para la salud y, sincrónicamente apoyadoras de las personas susceptibles de sus tratamientos, pues sabemos que no son sustitutivos de ningún tratamiento médico. Fundada en 1996 y, reconocida como ONG,D en el año 2003

- **Nos suscribimos a todo lo que alude y refiere nuestra Asociación hermana: SEDIBAC**
- **Las Asociaciones de terapia floral y, otras estamos en contacto y, unidas ante la situación**
- De ningún modo la **terapia floral de Bach** ni por ende, otros remedios florales, reconocidos a nivel mundial, constituyen una “pseudoterapia”, sino una técnica para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, animales, sociedad.
- Bajo ningún concepto la terapia floral se ofrece como una alternativa a ningún tratamiento médico, sino como **un complemento**. Por otra parte, muchos de quienes toman esencias florales no tienen por qué padecer ninguna enfermedad, sino que buscan mejorar su actitud o sentimiento ante alguna circunstancia de su vida, o las emplean como una herramienta de autoconocimiento o desarrollo personal.
- En la actualidad, existen importantes conocimientos – ejercicios sobre sus efectos. Entre otros, pueden consultarse los trabajos científicos más relevantes en: www.gcbach.com
- El término **pseudoterapia**, claramente peyorativo, implica un marcado sesgo prejuicioso. Fue acuñado por grupos muy minoritarios de autodenominados “escépticos” y nos llama la atención que el MINISTERIO que representan, así como el de CIENCIA, lo hayan tomado como un genérico. La OMS, en su documento: **Estrategia de la OMS Sobre Medicina Tradicional 2014-2023** prefiere llamar a muchas de las disciplinas objeto de su proyecto de Real Decreto, de la siguiente forma: “Medicina tradicional y complementaria (MTC). Medicina tradicional y complementaria fusiona

los términos “medicina tradicional” y “medicina complementaria”, y abarca productos, prácticas y profesionales sobre medicina tradicional””. También en los antecedentes de proposición no de ley de su propio Ministerio (11 de diciembre de 2007) se utilizaban los términos <Terapias Naturales>. El Gobierno portugués que, como ustedes saben, reguló las terapias naturales en 2013, les llama Terapias no convencionales, tal como aparece en **Diário da República, 1.ª série — N.º 168 — 2 de setembro de 2013**. Sin ir más lejos, el Colegio de Médicos de Barcelona hace muy poco constituyó una nueva sección: Médicos de Tratamientos Complementarios. En Madrid, existen médicos, enfermeras, psicólogos, psicoterapeutas y demás profesionales en pro de la salud y mejora humana, nos consta que cada vez existen más y mejores profesionales en estas áreas de conocimiento y en todo territorio español

Estamos convencidos que, hablaría mucho mejor de ustedes si pudieran replantearse este término: “pseudoterapia”, y dirigirse con mayor respeto, hacia miles de profesionales sanitarios y no sanitarios y cientos de miles de usuarios. A los usuarios les favorece enormemente utilizar terapias naturales, ellos lo pueden evidenciar, constatar y defender

¿Dónde se va quedando el conocimiento y, reconocimiento del como es el ser humano?. Avanzar es, reconocer. Reconocer las “verdades de lo antiguo”, lo genuino, sin pasárselo por encima. Los profesionales de la salud natural, entre otras, nos apoyamos en conocimientos y practicas **éticos**. Un breve apunte sobre los padres de la Medicina:

- *Galeno, médico y filósofo griego, fue pionero en la observación científica de los fenómenos fisiológicos. Estudió y disertó sobre el estado fisiológico y el estado del alma, la psique, el espíritu, la no división entre los componentes. Autor de más de trescientas obras, en la actualidad se conservan de ellas, total o parcialmente, unas ciento cincuenta.*
- *Paracelso (Theophrastus Phillippus Aureolus Bombastus von Hohenheim), médico y químico suizo. Disertaba sobre: Nada es veneno, todo es veneno: la diferencia está en la dosis. Que no sea de otro, quien puede ser dueño de sí mismo. Genuinidad*
- *Hipócrates, medico griego. Estudió y practico mucho sobre ética médica y, una de las tradiciones médicas que aún se consideran de actualidad, su “juramento hipocrático”:*
Respetaré a mi maestro, tanto como a los autores de mis días, y, si desean aprender, se las enseñaré gratis y sin compromiso.
Comunicaré los preceptos, las lecciones orales y el resto de la enseñanza a aquellos ligados por un compromiso
Dirigiré el régimen de los enfermos en provecho de ellos, según mis fuerzas y mi juicio, y me abstendré de todo mal y de toda injusticia.
Pasaré mi vida y ejercitaré mi arte en la inocencia y la pureza.
En cualquier casa que entre, iré para la utilidad de los enfermos.
De todo aquello que vea u oiga en la sociedad durante el ejercicio de mi profesión, e incluso fuera de ella, ejerceré de discreción
Si cumplo este juramento sin infringirlo, seré honrado siempre por los hombres; si lo violo y soy perjuro, que mi suerte sea la contraria. Ha sido el ejemplo de ética.

¿Se va olvidando algo por el camino?

Estrategia de la OMS Sobre Medicina Tradicional 2014-2023, donde claramente se alienta a las administraciones de salud a integrar las terapias naturales en la red sanitaria, al mismo tiempo que alienta su regulación y estudio.

Como es sabido que, hemos tenido varios intentos en España para regular muchas de las terapias naturales, hoy etiquetadas como “pseudoterapias”. Entre ellos la Propuesta no de Ley de 2007, el intento de la entonces ministra de Sanidad, Leyre Pajín, en 2011, o el elaborado Decreto 31/2007 de la Generalitat de Catalunya. Todos estos intentos de regular las terapias naturales no prosperaron por diferentes razones, de entre las cuales posiblemente resaltó la complejidad del tema, así como la dificultad para poder encontrar un común denominador que permitiera satisfacer a todos los sectores implicados. En otro caso, como el citado de 2011, fue la convocatoria de elecciones anticipadas lo que abortó el proyecto. Pero cabe destacar que en todos los casos se contó con la participación y gestión de profesionales de las terapias naturales, colegios profesionales sanitarios, centros de formación, usuarios y otros agentes implicados. También se tuvo en cuenta lo que ocurría en otras partes del mundo.

Actualmente

En España, nos sentimos marginados de Europa y de otros países, a este respecto. Echamos de menos socialmente y, que se valoren estos tratamientos naturales, se aprendan en las Universidades, Institutos, Colegios, Centros Sociales, Bibliotecas..., algunos trabajadores de la terapia floral, ya lo vamos haciendo pues, muchas terapias naturales gozan de una gran aceptación entre la población española, europea y de otras partes del mundo. Algunos sistemas de salud, como es el caso de Alemania, Francia, Suiza (dos veces refrendado por referéndum) y otros, reembolsan de forma parcial o total gastos de homeopatía, acupuntura, medicina naturista, etc. La OMS, mediante su Estrategia de la OMS Sobre Medicina Tradicional 2014-2023, propugna estrategias. Ha estado impartándose y, ahora de golpe, ya no!

Es, constatable que, las terapias naturales tienen figura jurídica en muchos países del mundo

Esta propaganda, tan poco seria como ineficaz para tantos y tantos usuarios, que se abastecen desde hace muchos años de **estos complementos naturales**, ya que aportan salud, equilibrio y bienestar, ¿nos van a **prohibir** tener libertad de elegir y prosperar como personas saludables?

Nos preguntamos: ¿Por qué no han requerido colaboración de tantos y tantos profesionales? , ***suscribimos lo expuesto por SEDIBAC.**

Nos hace pensar que, no les importa realmente la salud de la población, los usuarios, la mejora social, apunta a unos intereses que nada tienen que ver **con lo saludable, con lo ético, lo estético y con el progreso en mayúsculas**

Por todo ello, solicitamos:

1. Que se suspenda el proyecto del Real Decreto en cuestión.
2. Que cese la campaña de desprestigio y acoso (reflejada programáticamente en el PLAN) por parte de sus respectivos ministerios sobre los practicantes de terapias naturales, sean sanitarios o no. Se propone, efectuar una regulación sobre las terapias naturales y, sus trabajadores, profesionales de estas
3. Que se abra un diálogo fluido y provechoso entre la Administración y los agentes más representativos de la población implicados en el tema de la salud y de las terapias naturales, que pueda llevar a una regulación objetiva y moderna de las mencionadas terapias.
4. Que sus dos ministerios tengan en cuenta los distintos caminos (no excluyentes entre sí) que la prevención y el cuidado de la salud requieren en la actualidad.
5. SEFLOR, se ofrece para colaborar en cualquiera de estas iniciativas.

Agradecemos la escucha.
Reciban un cordial saludo,

DIRECTIVA DE SEFLOR

Documentos que se adjuntan en PDF:

1. Estrategia de la OMS Sobre Medicina Tradicional 2014-2023
2. Documento grupo de trabajo SESPAS+OMC sobre iatrogenia
3. Regulación terapias no convencionales en Portugal



Sociedad Española para la investigación, promoción, y uso
terapéutico de las esencias florales

C/ Maldonadas 6- La Latina- C.P. 28005 Madrid

www.sefflor.org // email – sefflor@sefflor.org

